



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8485*Aprobación inicial Estudio de detalle*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 28 de septiembre de 2022, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la parcela con referencia catastral 0953118DD8805S0001TI, finca registral 3220, situada en el Camino de Can Norat de Marratxí, con el efecto de suspensión de la tramitación de los instrumentos de ordenación, gestión, autorizaciones, licencias y comunicaciones previas en los términos del artículo 138.2 del Reglamento de la Ley 2/2014 en cuanto al ámbito de la isleta afectada.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial y a la apertura de plazo de información pública por un plazo de un mes con publicación en el BOIB, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la que constará la documentación completa, incluido el ámbito afectado por la suspensión de licencias, con los efectos y las condiciones de los apartados 3 a 5 del artículo 21 del Reglamento de la Ley 2/2014; concediéndose dentro de este plazo el trámite de audiencia a los interesados mediante citación personal.

El acuerdo sobre la aprobación definitiva se dictará, si es el caso, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de información pública, y se publicará en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento, lugar este último donde constará la documentación aprobada y se comunicará, aparte de los interesados, al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consejo de Mallorca en los términos del artículo 168 del RLOUS.

Durante el mencionado periodo se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento, www.marratxi.es y examinar el mencionado expediente en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/ Major, 2 de Pòrtol, horario atención de 8'15 a 14, y formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

(Firmado electrónicamente: 4 de octubre de 2022)

El regidor de Urbanismo
Joan Francesc Canyelles Garau)

